



ANEXO II

Expediente Nº _____/_____

**SOLICITUD DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN COMPETENCIAS DIGITALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-NEXT GENERATION EU, OBJETIVO CID 292A, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, PARA 2025 Y 2026. FORMACIÓN DIGITAL EN EL ENTORNO LABORAL.
(ORDEN IND/11/2025, DE 17 DE MARZO)**

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE: (cumplimentar en letra mayúscula)

Razón Social				N.I.F.	
Representante legal				N.I.F. / N.I.E.	
Domicilio fiscal		Código Postal	Localidad	Provincia	
Domicilio a efecto de notificaciones		Código Postal	Localidad	Provincia	
Persona de contacto			Teléfono/s	Correo electrónico	
Cuenta bancaria (:)	Entidad	Sucursal	Dígito Control	Nº cuenta	
ES 					

IMPORTE SUBVENCIÓN SOLICITADA (Coste total del Plan de Formación)

Importe solicitado:

DECLARACIONES RESPONSABLES: Quien suscribe, en nombre de la Entidad solicitante, a la que representa, DECLARA QUE:

- Conoce y acepta el contenido de las condiciones y obligaciones establecidas en la Orden por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas en competencias digitales en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Next Generation EU, Objetivo CID 292a, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para 2025 y 2026. Formación digital en el Entorno laboral.
- Son ciertos los datos declarados en esta solicitud y la documentación que se acompaña.
- Conoce y acepta el artículo 11 de la presente Orden, autorizando la consulta a la AEAT sobre información relativa a los datos de titularidad real, necesaria para el cumplimiento de lo dispuesto en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero.
- No incurre en ninguna de las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y 12 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio.
- Posee las autorizaciones necesarias de las personas cuyos datos se derivan de la solicitud para el tratamiento de los mismos, a los efectos del Reglamento General de Protección de Datos.
- Cumple las condiciones para el acceso a la subvención; ello sin perjuicio de la posibilidad de que se consulte los sistemas de información correspondientes para verificar el cumplimiento de las condiciones de las beneficiarias de la subvención.
- Se compromete a aplicar medidas para evitar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés a la hora de aplicar las subvenciones que puedan ser recibidas.
- Que la entidad no ha sido excluida del acceso a beneficios en materia de formación por la comisión de infracciones reguladas en el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.
- Cumple con la normativa relativa a prevención de riesgos laborales, así como con la que en materia medioambiental o de igualdad de oportunidades y no discriminación le resulte de aplicación.
- La persona solicitante no incurre en ninguna de las exclusiones previstas en esta Orden que impiden obtener la condición de beneficiaria y cumplen los requisitos establecidos en la misma.
- Cumplirá con las obligaciones en materia de información, comunicación y publicidad recogidas en el artículo 22.i).
- La persona solicitante, de conformidad con el art. 28 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, con la presentación de la solicitud, AUTORIZA a la Dirección General de Trabajo, Economía Social y Empleo Autónomo, la consulta u obtención de los siguientes datos y documentos (no obstante, cada persona solicitante podrá denegar o revocar de forma expresa este consentimiento en cualquier momento, a través de comunicación escrita a la Dirección General de Trabajo):
 - Los datos o documentos emitidos o en poder de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - Documento Nacional de Identidad o documento de identidad acreditativo de la identidad o tarjeta equivalente de los extranjeros residentes en territorio español, caso de ser necesario.
 - Cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
 - Cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
 - Cumplimiento de sus obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Firma 1: 17/03/2025 - Eduardo Carmelo Arasti Barca
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
CSV: A0600AALGE5wx7zWzU4copZGdb3DJLYdAU3n8j



DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑARSE A LA SOLICITUD (Marque con una X lo que corresponda):

☐	Plan de formación (incluyendo al menos el contenido recogido en el artículo 5 de la Orden, acompañándose de documento adjunto con la relación de acciones formativas solicitadas, relativas a las especialidades relacionadas con la adquisición de competencias digitales incluidas en el anexo I.)
☐	En el caso de que la solicitud no sea firmada mediante certificado electrónico de persona física representante de la persona jurídica solicitante, acreditación de la representación.
☐	En el caso de entidades comprendidas en los apartados c y d del artículo 3, excepto las cámaras de comercio, copia de sus estatutos donde quede reflejado su ámbito de actuación territorial en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
☐	Anexo III. Declaración responsable de adecuación al principio de "no causar perjuicio significativo", en el sentido establecido en el apartado 6) del art. 2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021 por el que se establecen los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia.
☐	Anexo IV. Declaración de ausencia de conflicto de interés
☐	Anexo V. Declaración Responsable de adhesión y conocimiento a la política antifraude.
☐	Anexo VI. Declaración sobre otras ayudas solicitadas/percibidas: ayudas, subvenciones, recursos o compensaciones económicas para la misma finalidad
☐	Anexo VII. Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
☐	Anexo VIII. Declaración responsable relativa al compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR-NextGenerationEU y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión.
☐	Anexo IX. Autorización expresa para el acceso de la Comisión, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes para el ejercicio de sus competencias relativas a lo dispuesto en el artículo 22.2.e) del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, y en el artículo 129 del Reglamento Financiero (Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018).
☐	Anexo X. Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

AVISO LEGAL

Firmando el presente documento, autoriza expresamente al tratamiento de los datos personales que en él se recogen. Antes de firmar, lea detenidamente el recuadro "Información básica sobre Protección de Datos Personales"

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa:

Responsable del tratamiento:	Dirección General de Trabajo, Economía Social y Empleo Autónomo de la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con domicilio en la calle Hernán Cortes 9 -3º (Palacio Macho). 39003 Santander, Cantabria.
Delegado de Protección de Datos	c/ Peña Herbosa, 29 4ª planta 39003 Santander. Correo electrónico delegadoprotecciondedatos@cantabria.es
Finalidad:	Gestión de la Convocatoria de Subvenciones, destinadas a la realización de acciones formativas en competencias digitales en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Next Generation EU, Objetivo CID 292a, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para 2025 y 2026. Formación digital en el Entorno laboral.
Legitimación:	- RGPD: 6.1.a) Consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. - RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. - RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. - Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria. - Orden IND/11/2025, de 17 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas en competencias digitales en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Next Generation EU, Objetivo CID 292a, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para 2025 y 2026. Formación digital en el Entorno laboral.
Destinatarios:	Persona, órgano o unidad administrativa al que se dirigen la solicitud registrada. No están previstas transferencias internacionales de datos.
Derechos:	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional
Información adicional:	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos para este Tratamiento en la dirección https://dgte.cantabria.es/web/direccion-general-de-trabajo/aviso-legal-proteccion-datos , en el sitio específico de la convocatoria.

En _____, a _____ de _____ de _____.
 (Localidad y fecha de la solicitud)

Firmado: _____

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO. (DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO AUTÓNOMO)
 C/ Hernán Cortés 9, bajo (edificio Macho) CP: 39003 Santander. www.dgte.cantabria.es

Firma 1: 17/03/2025 - Eduardo Carmelo Arasti Barca
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
 CSV: A0600AALGE5wx7zWzU4copZGdb3DJLYdAU3n8j

